

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

Expediente: AL-01542/2014 Matrícula: 2476GMM Titular: GAMFER TRANS SL UNIP Nif/Cif: B93261675 Domicilio: C/ POZO ALMECIN, 12 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 438,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:03 HORAS, ENTRE LAS 12:21 HORAS DE FECHA 10/05/14 Y LAS 20:42 HORAS DE FECHA 10/05/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: MOSTAFA RABII. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-00947/2015 Matrícula: 1438HNK Titular: FRIO ZURGETRANS SL Nif/Cif: B04316055 Domicilio: C/ ANDALUCIA 23 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: AP46 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCION BISEMANAL DE 101:46 H ,ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/02/2015 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/03/15. EXCESO 11:46 H. LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 H EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 22 de septiembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.